

ORD.: N° 121

ANT.: Su denuncia presentada en contra de la exhibición del programa "Vértigo", ingreso CNTV N° 1103/2017.

MAT.: Comunica Acuerdo de Consejo que declara sin lugar las denuncias presentadas en contra de Canal 13 S.A por la emisión del programa "Vértigo", los días 27 de abril y 4 de mayo del corriente; y de igual modo, no formar causa respecto del mismo programa fiscalizado de oficio del día 11 de mayo de 2017; y archivar los antecedentes.

SANTIAGO, 01 JUN 2017

DE: SEÑOR JORGE CRUZ CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL(S) DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

A: SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Comunico a usted, que el día 29 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Televisión aprobó el Acta de la Sesión celebrada el lunes 22 de mayo de 2017, en la cual se adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° letra a) y 40° bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingresos CAS-13849-N8C5X3; CAS-13850-C1B4F8; CAS-13868-J2Z5K2; CAS-13824-N2S9Y5; CAS-13836-D9Q4V3; CAS-13850-C1B4F8; CAS-13856-R3D2S5; CAS-13894-H0K0B0; CAS-13873-Y4H7K5; CAS-13874-J9K9X5; CAS-13875-S2Y0T3; CAS-13876-B8R4B5; CAS-13877-H2D6Z6; CAS-13878-B3N3V3; CAS-13879-Y3R6Q9; CAS-13880-T1K9S4; CAS-13881-Z0K9T3; CAS-13882-M8D2T6; CAS-13883-P2C8S4; CAS-13884-W4K3R3; CAS-13885-V0T1B1; CAS-13887-Y4B9N1; CAS-13888-P9D7L5; CAS-13890-F8Z7Y7; CAS-13892-Y6H3N3; CAS-13893-F1J8R2; CAS-13895-D9S7G8, e ingresos CNTV 1103/2017 y 1158/2017, fueron formuladas en contra de Canal 13 S.A., por la emisión del programa "Vértigo", el día 27 de abril y 4 de mayo del corriente;
- III. Que, algunas de las denuncias más representativas, son del siguiente tenor:

*«En este programa, se transmitió el día jueves 27 de abril de 2016, a las 22.40 horas, y en él se trasgrede lo establecido en el artículo 1 de la Ley 18838, en cuanto, no ha existido un correcto funcionamiento de Canal 13 como medio televisivo, toda vez que la rutina del actor Daniel Alcaino Cuevas, interpretando al personaje Yerko Puchento, no respetó, entre otras cosas, la dignidad humana de Cecilia Pérez Jara y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y vulneró las normas que el propio Canal 13 se ha dado para programas de humor en el Libro de Orientaciones Programáticas, bajo el epígrafe Nuestra Ejecución en Pantalla, Numeral II, sección 2.1, que señala, entre otras cosas, que Canal 13 busca un humor inteligente y creativo, y evita caer en la vulgaridad, lo cual importa que el humor se haga con las personas y no a costa de ellas. Además, la normativa que se auto impone Canal 13 señala que se evitará en los programas en vivo, en las rutinas o improvisaciones humorísticas hacer sentir mal a los televidentes, para ello señala que se evitará: reírse peyorativamente de grupos que sufren marginación o discriminación y ridiculizar características físicas o rasgos de personalidad. En mérito de lo anterior, solicito se apliquen el máximo de las sanciones establecidas en el artículo 33, particularmente, las establecidas en los numerales 2 y 3» **Denuncia CAS-13849-N8C5X3***

*«En el programa de Canal 13, Vértigo, del día 4 de mayo de 2017, el actor Daniel Alcaíno Cuevas, que personifica al personaje Yerko Puchento, en su rutina humorística, nuevamente y tal como se ha señalado en la denuncia CAS 13849 N8C5X3, ha transgredido el buen funcionamiento de los servicios de televisión, toda vez que dicha rutina a lesionado la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres de Cecilia Pérez Jara. Además, nuevamente Canal 13 vulnera las propias normas que se ha dado para programas de humor. En efecto, en el Libro de Orientaciones Programáticas, bajo el epígrafe Nuestra Ejecución en pantalla, numeral II, sección 2.1, que señala, entre otras cosas, que Canal 13 busca un humor inteligente y creativo evitando caer en la vulgaridad, lo cual obviamente no se da en el caso del programa denunciado, respecto de Cecilia Pérez Jara. Tampoco, se da la misión que se da Canal 13 en cuanto las rutinas de humor en vivo deben evitar reírse peyorativamente de grupos que sufren marginación o discriminación y deben evitar ridiculizar características físicas o rasgos de personalidad. En mérito de lo anterior, es que solicitamos se apliquen el máximo de las sanciones establecidas en el artículo 33, particularmente, la de los numerales 2 y 3 de dicha norma» **Denuncia CAS-13850-C1B4F8***

- IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 27 de abril y 4 de mayo de 2017, así como también fiscalizó de oficio la emisión correspondiente al 11 de mayo de 2017; todo lo cual consta en su informe de Caso A00-17-347-CANAL13, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, “Vértigo” es un programa de género misceláneo, estructurado en base a un formato de concursos, que cuenta con la participación semanal de cinco o seis invitados, generalmente personas conocidas públicamente y que son eliminados consecutivamente a través de diferentes mecanismos: votación de la audiencia, votación del público presente en el estudio o eliminación entre los propios invitados. Durante el desarrollo del programa, los invitados participan en diferentes juegos y actividades (la pregunta del pueblo, situación límite, etc.). Al término de éste, los dos finalistas son entrevistados por los conductores y el ganador final es elegido por votación telefónica.

El estelar cuenta con la participación estable del personaje Yerko Puchento, interpretado por el actor Daniel Alcaíno, quien presenta una rutina humorística que incorpora temas de actualidad y contingencia;

**SEGUNDO:** Que, las emisiones supervisadas, dan cuenta de los siguientes contenidos:

#### **Descripción de los contenidos denunciados, emitidos el 27 de abril de 2017 (00:04:16 - 00:31:22)**

El programa comienza con la presentación de los concursantes que se someterán a las preguntas: la actriz Daniela Ramírez, el fotógrafo y comentarista de espectáculos Jordi Castell, el senador y precandidato presidencial Manuel José Ossandón, la actriz argentina Yamila Reyna y el ex jugador de fútbol Daniel Morón.

(00:04:16) Ingresa al estudio Yerko Puchento, comenzando su rutina humorística:

Yerko Puchento: «¿Me voy con ‘tuti’ hoy día?, ¿hacemos bolsa a los invitados?»

Público: «¡Sí!»

Yerko Puchento: «Hoy día vengo malo, vengo malo, malo. ¡Vengo más malo que el arquero de Colo-Colo! ¡Malo! Vengo más malo que la ballena azul. Oye no se vayan a meter, hueón, por favor, no agarren papa. Ojalá le llegue una invitación a la vieja

*Lucía, lo único que pido, lo único, lo único. Son malos, últimos, hueón. ¿Sigo o no sigo?»*

**Público:** «¡Sí!»

La rutina continúa en relación a los últimos movimientos telúricos acaecidos en la zona central del país.

(00:07:21) Yerko Puchento: «*Todos tenían teorías de dónde había sido el epicentro, todos inventaban. Algunos decían que el epicentro había sido en Valparaíso, que habían unos volcanes en el mar; otros decían que había sido la Vivi que estaba en clases de zumba (...) Otros decían que fue la Bachelet que volvió a caer en las encuestas, pero lo descartaron porque esa hueá sería cataclismo, imagínense (...) Jorrat dijo: nunca pensé que mis palabras iban a remecer tanto este país. El de Impuestos Internos, puta que son ignorantes».*

(00:09:05) Continúa con el tema relativo a los sismos:

Yerko Puchento: «*Y lo lindo de los terremotos es que son democráticos. A todos nos toca por igual, no hay discriminación, no hay distinción. A todos se les mueve el piso en algún momento (...) Y eso se agradece, de verdad, porque en este país estamos acostumbrados a que las cosas sean sólo para algunos y no para todos. Por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos perdonó a puros frescos de raja que evadieron impuestos con facturas falsas en “Soquimich”, pero no perdona a los chilenos común y corrientes que se atrasan en un IVA, porque están endeudados hasta las patas y le embargan hasta el perro. ¡Sí, ya lo dije, y qué!»*

(00:13:38) Yerko Puchento: «*(...) Todo Chile estaba juntando agua y la ‘Luli’ estaba juntando luz. Qué linda la ‘Luli’, tenía un balde lleno de ampolletas por si se cortaba la luz, qué amorosa (...) La alcaldesa de Viña fue la única que no juntó agua porque tiene retención de líquidos, así que pa’ qué».*

(00:16:16) Yerko Puchento: «*(...) En la casa de MEO tenían miedo a que se les cayera el techo, porque tienen tejado de vidrio, entonces, claro, no es fácil. La Argandoña, la Raquel Argandoña quedó llena de grietas. A la casa no le pasó nada eso sí, por suerte (...) A Nacho Gutiérrez casi se le cae el closet encima y queda adentro de nuevo, y con lo que le costó salir al pobre (...) La Vivi, agarró a todos los niños y se quiso poner en el marco de la puerta, y quedó trancada ahí, ahí quedó, los cabros chicos: ¡mamá, mamá, nos dejaste encerrados, mamá, mamá!, no podía pasar, fue terrible. En la casa de la Kenita quedó todo patas pa’ arriba, incluso ella también (...) En el Servicio de Impuestos Internos empezaron las filtraciones, a la ONEMI se le cayó el sistema, a la Cecilia Bolocco se le cayó el pote...».*

(00:18:30) El comediante bromea con situaciones ficticias que le habrían ocurrido al Ex Presidente Sebastián Piñera:

Yerko Puchento: «*(...) La gente estaba más asustada que la nieta de Piñera en Fantasilandia, hueón. ¿La vieron? La cagó, pobre niñita, qué manera de llorar esa niñita. Pero, ¿saben qué? Fue bonito ver a Piñera en Fantasilandia. Ahí están los únicos avioncitos que no son de él, qué tierno (...) Después se metió a “Monga” y dijo: Cecilia Pérez, ¿eres tú? (el público reacciona, ríe y aplaude). No, no, es que pensó que estaba de público».*

Yerko Puchento: «*(...) La gente lo pasa mal en los temblores. Bueno, hay gente que lo pasó muy mal. Algunos quedaron atrapados en ascensores, la ‘Luli’ quedó atrapada en una escalera mecánica, ahí quedó. Esperó como siete horas para que volviera la luz, ahí estaba agarradita (...) Todos cagaos de susto ese día lunes, hueón, todos con miedo, menos el Ministro Aleuy que daba explicaciones de nuevo: (imitando al Ministro con una actitud calmada) “Bueno, el temblor ha estado tranquilo, creo que la gente tiene que mantener la calma”. Por Dios, ¿por qué no le cayó un ladrillo a ese viejo en la cabeza, hueón, algo».*

(00:20:43) Yerko Puchento: «(...) ¡Y por último! Quiero hablarle a la Presidenta Bachelet. ¿Dónde, la cámara de La Moneda?, ¿acá? (...) Presidenta de Chile, Presidenta, la semana pasada aluvión, esta semana casi terremoto. De verdad Presidenta Bachelet, con todo mi corazón, ¡haga un sahumero en La Moneda, por favor! No sé, prenda velas, queme mirra, dese un baño con agua con sal, compre patas de conejo, invoque monjes brasileros, métase piedras en los bolsillos, mate una gallina, saque los espejos de la pieza, pero por favor, haga algo Presidenta. Esta hueá no es normal lo que le está pasando. Ni las siete plagas de Israel se comparan con su mala suerte...».

Continúa la rutina bromeando y aconsejando a la Presidenta que, con la cantidad de desgracias que han pasado en el país, el Gobierno debería invertir dinero en desarrollar un juego de video que se llame “Indiana Bachelet” o “Super Mario Michelle” o “Call of Bachelet”, para luego referir lo siguiente:

Yerko Puchento: «(...) Y con la plata Presidenta, con la plata que ganen puede financiar la reforma educacional, la laboral, la tributaria, arreglar las conexiones entre las autopistas que son las que nos dejan la cagá en los tacos, y de yapa le compra un Monópolis a su nuera y mete al guatón a Slim Center. ¡Sí, ya lo dije y qué!, ¡se viene el juego de la Bachelet!, ¡toma cachito de goma!».

(00:23:31) Luego, el humorista conversa y bromea con cada uno de los invitados en el estudio. En el turno de Jordi Castell, indica lo siguiente:

Yerko Puchento: «(Señalando a Jordi Castell) (...) Un hombre con ‘glamour’, un hombre que es ‘cool’, que tiene mundo. Un hombre que se hizo conocido no por salir del closet como Villouta, como ese orejón que parece el ratón Mickey, no, sino por su talento, su trabajo, su simpatía...».

Después, continúa con sus bromas en general y conversaciones con los demás invitados.

(00:31:21) Finaliza la rutina de Yerko Puchento y se retira del programa. Luego, se procede a la primera eliminación de la noche, siendo eliminada Daniela Ramírez. Luego se realiza un segmento en que los invitados, en parejas, se hacen preguntas mutuamente en una simulación de un ring de boxeo.

Son eliminados dos invitados más (José Manuel Ossandón y Daniel Morón), quedando como finalistas Jordi Castell y Yamila Reyna.

(01:02:22) Segmento final de entrevistas a los invitados y posteriormente se da el nombre del ganador del programa.

c) Respecto de las emisiones posteriores de Vértigo del 04 y 11 de mayo de 2017.

**Descripción de los contenidos denunciados, emitidos el 4 de mayo de 2017.  
(23:56:35 - 00:12:27)**

Al comienzo de la rutina, el personaje cómico refiere lo siguiente:

(23:56:35) Yerko Puchento: «Después de las acusaciones de las que fui víctima en la semana por decir que Piñera confundió a Cecilia Pérez...»

Animadores: «¡No lo diga, no lo diga!

Martín Cárcamo: «¡Córtela!

Yerko Puchento: «Es que tengo que explicarle a la gente Diana. Quiero decir hoy día, públicamente, que estoy profundamente arrepentido, profundamente. Y que le pido disculpas de corazón a Monga».

Martín Cárcamo: «¡Oiga!»

Yerko Puchento: «Le pido disculpas de corazón, o a Cecilia, perdón, bueno. O a las dos, no sé, a las dos, a las dos, a las dos, ya».

Martín Cárcamo: «¿Qué está haciendo Yerko?»

Yerko Puchento: «Diana, pero, ¿por qué se ponen así? Es que lo he pasado mal, ustedes no me entienden. Yo también sufro.

Diana Bolocco: «Pero la sigue embarrando, pues».

Yerko Puchento: «Quiero que sepan lo que yo viví esta semana. Incluso, pensé en irme del país con el Chino Ríos, así de mal. Pero es muy bueno pal´ copete, me voy a acordar de Martín, mejor que no».

Ya avanzada la rutina, el personaje refiere lo siguiente:

(00:11:50) Yerko Puchento: «Hoy me revelo ante ti Cecilia Pérez, la misma Cecilia Pérez que trató de ´gordi´ a la Presidenta en Twitter, y que le dijo hueón a un senador de la República en el Congreso, pero que no soporta que sugieran qué es poco agraciada, ¡no! ¡Sí, señores, lo voy a decir! No me vengan con ese show y con el doble estándar de siempre, no lo voy a aguantar. Y por último, Cecilia Pérez, yo soy un payaso, y tú eras vocera de un sector grande de este país. ¡Sí, ya lo dije y qué! ¡Toma, cachito de goma!

#### Descripción de los contenidos emitidos el 11 de mayo de 2017 (00:06:39 - 00:18:26)

En esta ocasión, la rutina humorística de Yerko Puchento comienza con una imitación del show del parque de diversiones “Fantasilandia” denominado “Monga”. Dedicó gran parte de la rutina en esta emisión a bromear y criticar las reacciones y acciones de la Sra. Cecilia Pérez por haber sido aludida en las emisiones pasadas. Se observa al comediante disfrazado de gorila, mientras refiere lo siguiente:

(00:08:32) Yerko Puchento: «Voy a hacer la rutina cortita eso sí, porque en cualquier momento nos cortan la señal por siete días. La cagó, la cagó, ¿no será mucho? Nunca ha pasado esa cuestión en la tele. Se fue al chancho, pues. Se hiperventiló, ¿sí o no? Por favor, alguien que le dé un ´Armonyl´ a esa señora, por favor. No sé hueón, Flores de Bach, por último. Que le pongan imanes, no sé, que le alineen los chakras. Pero, querer bajar la señal de Canal 13 por siete días, no sé, por un chiste. Se excedió. Ni en Venezuela hacen esa hueá (...) Por favor, cámbiele la dosis del Ravotril, por favor. ¿Cómo no va a haber un médico en Renovación Nacional? Alguien que le recete una cura de sueño a la mujer, alguien que le alinee las chakras, que le aumente la Passiflora por último, que le dé una tortilla de melatonina por último a la señora, algo. Por favor, era mucho.

Oye, fuera de hueveo, chiquillos, oye, capaz que llegue a ser vocera otra vez, o intendenta, sí. Y los intendentes tienen que ir a los partidos de fútbol importantes, a los clásicos, ir a meterse al estadio. ¿Se imaginan le llega a gritar monga un hueón de la galería? Va a quedar la cagá, va a suspender el partido, hueón. Va a entrar a la cancha y se va a llevar la pelota pa´ la casa (...)

Yo entiendo que ella sea picota, de verdad lo entiendo, porque siempre hay un picota en los grupos (...) siempre hay un gallo que celebra todo, que se caga de la risa, pero cuando le toca a él, manda todo a la chucha (...) cuando la gente picada se enoja, se enrabia, hace pataletas, se taima, se amurra, pero no manda a cerrar un canal y a que le paguen quinientos millones de pesos. No, por favor. ¿Se imaginan ustedes que la Mónica Lewinsky hubiera sido picota en Estados Unidos? (...) ¿Se imaginan que Menem hubiera sido picado en Argentina? Con la cara de mono que tenía ese hueón. O sea, ése sí que tenía cara de mono po´...».

(00:13:58) Yerko Puchento: «Los grupos de poder siempre van a odiar al bufón de turno, a los comediantes, porque el humor los denuncia, los ridiculiza, y eso los agrede, señores. Bueno, y cuando lo ven de muy cerca, reaccionan al tiro, inmediatamente reaccionan. Por ejemplo, cuando me reí del guatón Dávalos, ¿se acuerdan?, estaban todos felices, cagados de la risa. Se mandaban el link al día siguiente todos. El Epidemia con aro era trending topic en Chile. En la sede de la UDI almorzaban viendo el video del guatón, cagados de la risa, todos, les causaba

*mucha gracia. Y ahora, con monga, debe ser lo mismo, pero todos cagados de la risa en La Moneda. Porque a la gente les gusta mientras no les toca a ellos».*

(00:16:48) Yerko Puchento: «Yo dije que Piñera confundió a la señora con 'Monga', ¿eso fue lo que dije o no? Ahora, yo pregunto, ¿puede ser que Piñera la confunda? Sí, puede ser, perfectamente y por dos razones, se las voy a decir. ¿Por qué?, porque Piñera es volado (...) dijo que Chile se fundó el año 1540, al poeta Nicanor Parra le dijo Nicolás Parra, dijo marepoto en vez de maremoto. O sea, de que podía confundirla, podía confundirla, podía ser. Y la segunda, es que la señora efectivamente tenga una similitud o un parecido con 'Monga'. Pero eso, como dijo Rafael Gumucio, es subjetivo, porque la belleza es subjetiva, claro. Si la mayoría de la gente se rió con la talla, es que se parece harto. Si nadie se ríe, es que no se parece, claro, obvio. Y por ese chiste, ¿por ese simple chiste esta señora se compara con el caso Nabila? No, por favor, de verdad, por favor, que alguien le dé un calmante, por favor. Este no es un problema de género, este es un problema personal...».

**TERCERO:** Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

**CUARTO:** Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

**QUINTO:** Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

**SEXTO:** Que, del análisis del contenido de las emisiones televisivas denunciadas de fecha 27 de abril y 4 de mayo del corriente, así como también de aquella fiscalizada de oficio de fecha 11 de mayo de 2017, no es posible inferir la existencia de vulneración a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión, por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la mayoría de los Consejeros presentes, conformada por María Elena Herмосilla, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta, Esperanza Silva y Genaro Arriagada, acordaron declarar sin lugar las denuncias CAS-13849-N8C5X3; CAS-13850-C1B4F8; CAS-13868-J2Z5K2; CAS-13824-N2S9Y5; CAS-13836-D9Q4V3; CAS-13850-C1B4F8; CAS-13856-R3D2S5; CAS-13894-H0K0B0; CAS-13873-Y4H7K5; CAS-13874-J9K9X5; CAS-13875-S2Y0T3; CAS-13876-B8R4B5; CAS-13877-H2D6Z6; CAS-13878-B3N3V3; CAS-13879-Y3R6Q9; CAS-13880-T1K9S4; CAS-13881-Z0K9T3; CAS-13882-M8D2T6; CAS-13883-P2C8S4; CAS-13884-W4K3R3; CAS-13885-V0T1B1; CAS-13887-Y4B9N1; CAS-13888-P9D7L5; CAS-13890-F8Z7Y7; CAS-13892-Y6H3N3; CAS-13893-F1J8R2; CAS-13895-D9S7G8, e ingresos CNTV 1103/2017 y 1158/2017, presentados en contra de Canal 13 S.A., por la emisión del programa "Vértigo", los días 27 de abril y 4 de mayo del corriente; y de igual modo, no formar causa respecto del mismo programa fiscalizado de oficio del día 11 de mayo de 2017; y archivar los antecedentes.

Acordado con el voto en contra de los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña y Roberto Guerrero, quienes fueron del parecer de formular cargos en contra de la concesionaria, en razón de estimar que existían antecedentes suficientes como para presumir una eventual vulneración del principio del correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

Los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias; Andrés Egaña y Roberto Guerrero fundan particularmente su voto por estimar que el trato degradante que habría sido propinado a doña Cecilia Pérez, constituiría una conducta que vulneraría el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, pues de lo expresado se desprende que los dichos examinados atentarían contra la dignidad de las personas, la democracia y la paz; fundando la primera transgresión en el hecho que las ofensivas comparaciones realizadas en la rutina no se condicen con el trato debido a las personas, y las dos últimas, en que esta particular forma de hacer humor no contribuye en modo alguno a mantener la convivencia pacífica que debe existir entre todas las personas que conforman la nación. Se previene que la Consejera Marigen Hornkohl, habiendo concurrido al acuerdo de mayoría, destaca la necesidad de observar el deber del respeto entre las personas, base fundamental para una sana y pacífica convivencia social. El Presidente Óscar Reyes, se inhabilitó para votar en el presente caso en razón de las apreciaciones formuladas previamente en los medios de comunicación y expone: *“Que debe existir un adecuado equilibrio entre el ejercicio de la libertad de expresión y el respeto que se debe a las personas, las que al sentirse vulneradas en su dignidad tienen el derecho a ejercer las acciones legales pertinentes. No obstante, la solicitud de suspensión de las transmisiones de la concesionaria resulta desproporcionada si se compara con otros casos de grave connotación pública del último tiempo. Además, estimo que la eventual suspensión de las emisiones a un medio de comunicación, en cualquier caso, atentaría contra la libertad de expresión de manera irreparable al punto de caer en la censura.”*

Atentamente,



*Jorge Cruz Campos*  
JORGE CRUZ CAMPOS  
Secretario General(S)

JCC/jis.